



Solicitud de propuestas

Asociación de turismo comunitario para el proyecto de Turismo Sostenible de la UICN

Programa Global de Áreas Protegidas

Fecha de lanzamiento: 20 de agosto de 2021

Fecha y hora de cierre: 31 de agosto de 2021, 23:59 CET

Contacto de la UICN:

[Ulrika Åberg](#), Oficial de Programa, Programa Global de Áreas Protegidas

PROYECTO:

TURISMO SOSTENIBLE Y ÁREAS PROTEGIDAS EN UN MUNDO POST-COVID

Convocatoria de propuestas:

Potenciar el turismo comunitario resiliente en las áreas protegidas y conservadas y en sus alrededores para contribuir a la recuperación de los impactos del COVID-19.

PARTE 1 – INSTRUCCIONES PARA PROPONENTES Y CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS

1.1. Acerca de la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18 000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las

mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

1.2. Resumen de la convocatoria

La UICN le invita a presentar una propuesta para la asociación de turismo comunitario para el proyecto *"Turismo sostenible y áreas protegidas en un mundo post-COVID"* implementado por la UICN en nombre de la GIZ y el Ministerio Alemán de BMZ. Los términos de referencia detallados se encuentran en la parte 2 de esta solicitud de propuestas.

1.3. Principales fechas

Las siguientes fechas aplican en este proceso de convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria	20 de agosto 2021
Fecha de cierre de la convocatoria	31 de agosto 2021
Fecha estimada de adjudicación del contrato	15 de septiembre 2021

1.4. Condiciones

Al emitir esta solicitud de propuestas, la UICN no está obligada de ningún modo a celebrar ningún acuerdo contractual o de otro tipo con ningún proponente. Al participar en esta convocatoria, los proponentes aceptan las condiciones establecidas en esta solicitud de propuestas.

La UICN requiere que los proponentes se abstengan de cualquier práctica fraudulenta o prohibida al participar de esta convocatoria. Por tanto, cada proponente debe firmar una "[declaración del proponente](#)" (el documento se encuentran en inglés, por favor enviarlo de esa manera) y adjuntarla a su propuesta.

Los proponentes permitirán que la UICN inspeccione las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de la propuesta y la ejecución del convenio (en caso de adjudicación), y que pueda ser auditados por los auditores designados por la UICN.

1.5. Consultas y preguntas durante el período de convocatoria

Los proponentes pueden dirigir consultas o preguntas relacionadas con el contenido de esta solicitud de propuestas únicamente al correo ulrika.aberg@iucn.org. Ningún funcionario de la UICN debe ser contactado en relación a este proceso.

Los proponentes podrán presentar sus consultas a más tardar el 27 de agosto a las 23:59 (CET).

En la medida de lo posible, la UICN enviará las respuestas a las preguntas, de forma anónima en la medida de lo posible, a todos los proponentes. Si considera que el contenido de su pregunta es confidencial, deberá indicarlo en el momento de plantear la pregunta.

1.6. Modificaciones de los documentos de la Solicitud de Propuesta

La UICN podrá modificar los documentos de la Solicitud de Propuestas emitiendo avisos a tal efecto a todos los proponentes y podrá ampliar la fecha y hora de cierre de la Solicitud de Propuestas si lo considera oportuno.

1.7. Métodos y requisitos para la presentación de propuestas

Los proponentes deben presentar sus propuestas a más tardar el día 31 de agosto 2021 a las 23:59 (CET) por correo electrónico a: ulrika.aberg@iucn.org. El asunto del correo electrónico debe ser [Convocatoria – Asociación de turismo comunitario para el proyecto de Turismo Sostenible de la UICN – [Nombre corto del Proponente]]. Las propuestas deben ser entregadas en formato electrónico, según las instrucciones indicadas en la Parte 2-4 de esta convocatoria. Si los archivos adjuntos se consideran muy voluminosos para ser remitidos en un mismo correo (10MB), los proponentes pueden enviar múltiples correos electrónicos seguidos (adecuadamente anotados – p.ej. correo electrónico 1 de 3), todos el mismo día.

Las propuestas deben presentarse en idioma español de preferencia. Si lo considera oportuno, puede también enviar en inglés.

1.8. Propuestas tardías

No se considerará bajo ningún punto de vista aquellas propuestas que sean recibidas después de la fecha y hora indicada en esta solicitud de propuestas. No se admitirá ningún documento con retraso.

1.9. Retirada y cambios en la propuesta

Las propuestas podrán ser retiradas o modificadas en cualquier momento antes de la fecha y hora de cierre de la solicitud de propuestas, mediante notificación por escrito al contacto de la UICN. No se aceptarán cambios o retiradas después de la fecha y hora de cierre.

1.10. Validez de las propuestas

Las propuestas presentadas en respuesta a esta solicitud de propuestas serán válidas durante un período de 90 días no laborables a partir de la fecha de cierre de la solicitud de propuestas.

1.11. Evaluación de las Propuestas

Las propuestas serán evaluadas exclusivamente según los criterios y puntuación indicados en la Parte 3 de esta solicitud de propuestas.

PARTE 2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Antecedentes

Las áreas protegidas desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la salud del planeta y de nuestra salud como especie. Tienen una importancia crucial en la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como los alimentos, el suministro de agua potable, los medicamentos y la protección contra los impactos de los desastres naturales. También se reconoce cada vez más su papel para ayudar a mitigar el cambio climático y adaptarse a él; se calcula que la red mundial de áreas protegidas almacena al menos el 15% del carbono terrestre.

Además, las zonas protegidas desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la salud y el bienestar humanos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que hasta una cuarta parte de todas las muertes podrían evitarse simplemente con una mejor gestión de los problemas medioambientales, como la contaminación del aire, del agua y del polvo de las tierras secas degradadas, que son todos ellos grandes asesinos. Las investigaciones han vinculado la deforestación y la fragmentación de los bosques con la aparición de enfermedades como el VIH, el ébola y el COVID-19, a través de un mayor contacto entre los seres humanos y los portadores de la vida silvestre. Y lo que es más importante, se ha demostrado que los paisajes naturales son beneficiosos para la salud de las personas con problemas de salud mental o de abuso de sustancias. Los lugares agradables nos hacen sentir mejor.

El turismo es un motor económico clave para apoyar a las áreas protegidas, y proporciona una forma clave de fomentar las conexiones de la población con las áreas protegidas. Las experiencias de los visitantes pueden ser transformadoras para el crecimiento personal y el bienestar de un individuo, a la vez que inculcan un mayor sentido de administración y apoyo a los valores de las áreas protegidas. Los beneficios económicos del turismo en las áreas protegidas, que dependen de la belleza de los espacios naturales, de la salud de la fauna y la naturaleza y de la autenticidad de las culturas, también pueden ser un poderoso argumento a favor de la conservación. El turismo en áreas protegidas es una parte importante de la industria turística mundial cuya escala e impactos son enormes. En el contexto de la pandemia mundial de COVID-19, el turismo es uno de los sectores más afectados, que repercute en las economías, los medios de subsistencia, los servicios públicos y las oportunidades en todos los continentes. La pandemia mundial está teniendo efectos inmediatos y a largo plazo en las [áreas protegidas y conservadas](#). La pandemia ya ha provocado el cierre de parques y áreas protegidas en muchos países.

Como parte del proyecto "Turismo Sostenible y Áreas Protegidas en un Mundo Post-COVID" liderado por la UICN en nombre de la GIZ y el Ministerio Alemán BMZ, el proponente desempeñará un papel clave en la prestación de apoyo técnico basado en el sitio, la facilitación, la creación de redes y el aprendizaje en Perú y / o Vietnam, así como la contribución al conocimiento global sobre el futuro del turismo post-pandémico en y alrededor de las áreas protegidas y conservadas, incluyendo los sitios del Patrimonio Mundial.

El proyecto se centrará en dos áreas protegidas de Perú y en al menos cinco de Vietnam, trabajando con los interesados directos y las comunidades locales para abordar los retos que plantea el mantenimiento de un producto turístico viable en estas áreas, y apoyando la recuperación tras el COVID-19.

La UICN busca una agencia o institución experta que proporcione un apoyo clave para el desarrollo y la recuperación del turismo comunitario en las áreas protegidas y conservadas y sus alrededores, así como para contribuir a la base de conocimientos mundial sobre este importante componente del desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza.

2.2 Presentación de propuestas y plazos

La fecha límite para que la UICN reciba la propuesta es el martes 31 de agosto a las 23:59 CET por correo electrónico a ulrika.aberg@iucn.org.

La UICN evaluará todas las ofertas y comunicará el resultado antes del viernes 3 de septiembre, fecha en la que se iniciará el proceso de contratación.

Se prevé una contratación mínima de 12 meses, desde mediados de septiembre de 2021 hasta octubre de 2022. La UICN deberá recibir todos los informes y la presentación de los resultados a principios de octubre de 2022.

Es probable que una fase de seguimiento permita una segunda fase de actividades en 2023, a través de una solicitud de propuestas posterior.

Una consideración clave será la capacidad del socio para incluir los sitios y actividades objetivo en sus propios programas y redes de apoyo en curso.

2.3 Elementos

Estas condiciones constan de tres elementos distintos. Las propuestas para cada uno de ellos se evaluarán por separado de acuerdo con los criterios que se indican a continuación. La UICN podrá seleccionar a los proponentes para uno, dos o tres elementos. Por ello, se pide a los proponentes que envíen una propuesta para uno o más elementos. La UICN acepta propuestas combinadas que aborden todos los elementos, vinculen dos de los elementos o se centren únicamente en la entrega de un elemento.

Elemento 1: Global - apoyar a la UICN en la formación y el intercambio de conocimientos sobre cómo permitir el turismo basado en la comunidad en un escenario post-COVID 19

Elemento 2: Perú - apoyar al menos dos áreas protegidas en Perú para planificar e implementar acciones de recuperación del turismo comunitario (en la Reserva Comunal Amarakaeri y el Sitio del Patrimonio Mundial del Río Abiseo)

Elemento 3: Vietnam - apoyo a por lo menos cinco áreas protegidas en Vietnam para planificar e implementar acciones de recuperación del turismo comunitario (en el Parque Nacional de Con Dao, el Parque Nacional de Pu Mat, el Parque Nacional de Cuc Phuong - Van Long, el Parque Nacional de Son Tra y el Parque Nacional de Phong Nha Ke Bang)

2.4 Resumen de tareas y resultados por elemento

Elemento 1: Global:

- Contribuir con un documento técnico producido por la UICN sobre el papel del turismo comunitario en los esfuerzos de recuperación y prevención de la pandemia en las áreas protegidas y sus alrededores;
- Compilar información y análisis sobre los impactos de COVID-19 en los medios de vida de la comunidad a partir del turismo en y alrededor de las áreas protegidas,

basándose en sitios de proyectos en Perú, Vietnam y estudios de casos globales en colaboración con las unidades de la UICN y las redes de comisiones de expertos;

- Contribuir a las sesiones virtuales de discusión e intercambio técnico;
- Diseñar y adaptar materiales de formación/capacitación para el turismo comunitario en áreas protegidas y conservadas y en sus alrededores, incluidos los sitios del Patrimonio Mundial, que incorporen la recuperación y la prevención de la pandemia (principios de "Una sola salud" (One Health en inglés):
 - o Un módulo de curso de formación sobre destinos de áreas protegidas y desarrollo de itinerarios y productos para la gestión y las operaciones de los visitantes a pequeña escala y de la comunidad local;
 - o Un módulo de curso de formación sobre marketing y promoción para el turismo comunitario en destinos de áreas protegidas, adaptado a la recuperación posterior a COVID-19 y a los protocolos de "Una sola salud" (One Health en inglés)
- Asesoramiento y apoyo al diseño y desarrollo de otros dos módulos de cursos de formación en colaboración con las unidades de la UICN y las redes de comisiones de expertos:
 - o Un módulo del curso de formación sobre los principios de "Una sola salud" (One Health en inglés) para la recuperación de las operaciones turísticas en las áreas protegidas después de los impactos del COVID-19;
 - o Un sub-módulo del curso de formación sobre las mujeres y el turismo comunitario en las áreas protegidas;
- Ayudar a promover las soluciones tecnológicas como parte del turismo comunitario, incluidas las visitas virtuales.

Elemento 2: Perú (Reserva Comunal Amaraakaeri y Sitio del Patrimonio Mundial del Río Abiseo):

- Involucrar a las partes interesadas locales, incluidos los grupos marginados, para desarrollar planes de acción que consideren temas de género, y dirigidos por la comunidad para las medidas de respuesta de COVID-19 basadas en los informes de diagnóstico de referencia para las dos áreas protegidas, así como las medidas de respuesta, desglosadas para favorecer la participación y el beneficio de las mujeres, en colaboración con las comunidades locales;
- Impartir un curso de formación sobre los destinos de las áreas protegidas y el desarrollo de itinerarios y productos para la gestión y las operaciones de los visitantes a pequeña escala y de las comunidades locales;
- Impartir un curso de formación sobre marketing y promoción para el turismo comunitario en destinos de áreas protegidas, adaptado a la recuperación posterior al COVID-19 y a los protocolos "Una sola salud" (One Health en inglés),
- Junto con la UICN, apoyar la impartición de un curso de formación sobre los principios de "Una sola salud" (One Health en inglés) para la recuperación de las operaciones turísticas en las áreas protegidas y sus alrededores tras el COVID-19;

- Junto con la UICN, apoyar la realización de un curso de formación sobre la importancia del involucramiento de las mujeres y el turismo comunitario en las áreas protegidas;
- Contribuir a los informes de evaluación de referencia sobre el estado de los medios de subsistencia y el bienestar de la comunidad en las dos áreas protegidas y sus alrededores;
- Apoyar a la UICN y a los socios en los elementos clave de la aplicación de los planes de acción comunitarios,
 - o incluir el asesoramiento y el apoyo técnico para un plan de "dinero por trabajo" que complemente los ingresos locales utilizando mecanismos de financiación de proyectos.

Elemento 3: Vietnam (Parque Nacional de Con Dao, Parque Nacional de Pu Mat, Parque Nacional de Cuc Phuong - Van Long, Parque Nacional de Son Tra y Parque Nacional de Phong Nha Ke Bang):

- Involucrar a las partes interesadas locales, incluidos los grupos marginados, para desarrollar planes de acción que consideren temas de género y dirigidos por la comunidad para las medidas de respuesta de COVID-19, basados en informes de diagnóstico de referencia e itinerarios turísticos listos para el mercado para cada una de las Áreas Protegidas;
- Impartir un curso de formación sobre los destinos de las áreas protegidas y el desarrollo de itinerarios y productos para la gestión y las operaciones de los visitantes a pequeña escala y de la comunidad local;
- Impartir un curso de formación sobre marketing y promoción para el turismo comunitario en destinos de áreas protegidas, adaptado a la recuperación posterior al COVID-19 y a los protocolos de "Una sola salud" (One Health en inglés),
- Junto con la UICN, apoyar la impartición de un curso de formación sobre los principios de "Una sola salud" (One Health en inglés) para la recuperación de las operaciones turísticas en las áreas protegidas y sus alrededores tras el COVID-19;
- Junto con la UICN, apoyar la realización de un curso de formación sobre las mujeres y el turismo comunitario en las áreas protegidas;
- Contribuir a los informes de evaluación de referencia sobre el estado de los medios de vida y el bienestar de la comunidad en las áreas protegidas y sus alrededores.

2.5 Criterios de selección

En la propuesta, la UICN requiere una descripción clara de cómo se lograrán las tareas y los resultados de cada elemento en el plazo de 12 meses, y un presupuesto estimado de los costos de ejecución. La propuesta debe abordar cada uno de los siguientes criterios:

- Experiencia institucional demostrada, conocimientos técnicos e idoneidad para la ejecución del elemento o elementos;
- Experiencia y reputación al nivel requerido para cada elemento (global o nacional);
- Que esté definido un camino claro para la entrega de los resultados de cada elemento, que sea lógico y realista;

- Un plan de trabajo que muestre los plazos establecidos para las diferentes tareas y resultados, y la interdependencia entre las actividades;
 - Comprensión demostrada del papel del turismo comunitario como herramienta de desarrollo sostenible;
 - Capacidad demostrada para impartir conocimientos, permitir el aprendizaje y compartir experiencias;
 - Rentabilidad y capacidad de cumplir plazos ajustados;
 - Demostrar consideración de la sostenibilidad del compromiso y los productos más allá del plazo inicial;
 - Responsabilidad de incorporar las perspectivas de género y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las áreas de trabajo;
- Capacidad de movilizar las redes de apoyo pertinentes y a otros actores.

2.6 Presupuesto

La UICN solicita que cada propuesta presentada incluya un presupuesto rentable y realista. La UICN seleccionará el presupuesto más realista, alcanzable y rentable. Por favor, asegúrese de que el presupuesto refleje los costos reales, así como que se base en su experiencia en la realización de actividades y programas similares.

Debe demostrar también cómo gestionará las finanzas y administrará las actividades. Se valorará documentos que prueben la aplicación de programas y proyectos similares.

PARTE 3 – MODELO DE EVALUACIÓN

Las propuestas recibidas se evaluarán de acuerdo con los criterios y las ponderaciones relativas asociadas que se indican en a continuación. LA ponderación de la evaluación se realizará para cada elemento de la solicitud de propuestas. Las propuestas para dos o más elementos se evaluarán en función de los criterios de cada elemento específico antes de tomar una decisión sobre el valor global de la propuesta combinada.

3.1 Peso de los criterios

1. Experiencia y conocimientos pertinentes y plenamente validados del proponente, demostrados por sus trabajos anteriores y sus cualificaciones: 30%
2. La propuesta técnica debe mostrar una clara comprensión de los objetivos de la asociación: 15%
3. Los enfoques sugeridos en la propuesta técnica deben estar bien definidos, son pertinentes y se corresponden directamente con los términos de referencia: 25%
4. Los enfoques sugeridos en la propuesta técnica, incluido el plan de trabajo, deben ser viables y ofrecer una vía clara para la finalización satisfactoria, puntual y presupuestaria del trabajo, con una descripción de cómo el proponente puede apoyar la sostenibilidad del compromiso más allá del plazo: 25%.
5. Demostrar una excelente capacidad para incorporar diversas y múltiples rondas de comentarios y trabajar con plazos ajustados: 5%

Total 100%

PARTE 4 – INFORMACIÓN A PROVEER POR LOS PROPONENTES

Al participar en esta solicitud de propuestas, los proponentes indican que aceptan quedar vinculados por las condiciones establecidas en esta solicitud.

Esta parte detalla toda la información que los proponentes deben proporcionar. La información presentada se utilizará en la evaluación de las propuestas. Se solicita a los proponentes no proporcionar información adicional a la requerida.

Cada uno de los siguientes elementos debe presentarse como un documento separado, y se evaluará por separado.

4.1 Declaración

Lea y firme la [Declaración](#) e inclúyala en su propuesta.

4.2 Información técnica

- i. Propuestas que muestren una clara comprensión de los objetivos de la asociación y cómo se cumplirán durante los 12 meses de duración de la asociación, con esquemas estratégicos, enfoques creativos y planes de trabajo eficientes para cumplir los objetivos que deberán estar bien diseñados, ser pertinentes y se correspondan con la solicitud de propuestas.
- ii. Ejemplos relevantes del trabajo del proponente que se correspondan bien con los objetivos de la Solicitud de Propuestas.
- iii. Un resumen del equipo que el proponente asignará a este proyecto y de sus funciones previstas, con una breve descripción de sus aptitudes, competencias y experiencia pertinente para cumplir con los objetivos de la solicitud de propuestas.

4.3 Información sobre los precios

4.3.1 Los precios deben incluir todos los costos

Se considera que las tarifas y los precios presentados deben incluir todos los costos, seguros, impuestos, tasas, gastos, responsabilidades, obligaciones, viajes, riesgos y otros elementos necesarios para la ejecución de la Requisición. Cualquier cargo que no se indique en la Propuesta como adicional, no se admitirá como cargo de ninguna transacción en el marco de cualquier Contrato resultante.

4.3.2 Impuestos sobre bienes y servicios aplicables

Las tarifas y los precios de las propuestas no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.3.3 Moneda de las tarifas y precios propuestos

Salvo que se indique lo contrario, todas las tarifas y precios presentados por los proponentes se expresarán en francos suizos (CHF) O en euros (EUR) O en dólares estadounidenses (USD). Si el presupuesto no está expresado en francos suizos, deberá incluir también una columna con la conversión a francos suizos, con indicación del tipo de cambio de moneda y la fecha.

4.3.4 Tarifas y precios

Incluya las horas de trabajo estimadas, más el material, los viajes y los gastos generales, si procede, para los importes totales estimados para cada una de las tareas del elemento. Los importes totales de las tareas de los elementos deberán sumar el presupuesto total de esta solicitud de propuestas.

PARTE 5 – DEFINICIONES

A efectos de la presente solicitud de propuestas, se aplican las siguientes definiciones:

Contrato	Significa cualquier contrato u otro compromiso legal que resulte de esta Solicitud de Propuestas.
Contratista	Significa la entidad que forma un Contrato con la UICN para la prestación del Requisito
Instrucciones	Significa las instrucciones y condiciones establecidas en la Parte 1 de esta Solicitud de Propuestas.
UICN	Significa UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
Contacto de la UICN	Significa la persona que la UICN ha designado para ser utilizada exclusivamente para el contacto en relación con esta Solicitud de Propuestas y el Contrato.
Propuesta	Significa una oferta escrita presentada en respuesta a esta Solicitud de Propuestas.
Proponente	Significa una entidad que presenta, o es invitada a presentar, una Propuesta en respuesta a esta Solicitud de Propuestas.
Requisito	Significa el suministro que debe hacer el Contratista a la UICN de acuerdo con la Parte 2 de la Solicitud de Propuestas.